



Acta de la décima tercera sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2025.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **13:41 (trece horas con cuarenta y un minutos)** del día **martes 03 de junio de 2025**, con fundamento en los artículos **22 y 23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión **extraordinaria** conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte de la presidenta suplente del Comité.
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. **Fallo de invitación restringida identificada como IRE/DIF11/2025 para la "adquisición de despensas armadas para beneficiarios de DIF ESTATAL".** -----
4. Apertura de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/DIF15/2025, para el mantenimiento preventivo y correctivo" de las unidades generadoras de agua helada del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables.** -----
5. Presentación de los comparativos de cotizaciones por la C.P. María Isabel Gómez Guerrero; visto bueno y asignación de adquisiciones de conformidad con la fracción II del numeral 1 del artículo 46 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. --
6. Clausura de la **décima tercera** sesión extraordinaria del año 2025. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, **Lic. Elizabeth Ríos Chávez**, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, suplente de la Lic. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa, presidenta del comité; **Ing. Mario Benavides García de Alba**, suplente de la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; **Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía**, Directora de Servicios Médicos, vocal; **Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **Lic. Karina Guadalupe González Licea**, suplente L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **C.P. J. Jesús Vázquez Lara Macedo**, representante de **Contraloría General del Estado de Colima**, asesor; **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Rafael Contreras Ochoa**, asesor jurídico; **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, Secretaria de Actas; **Arq. Saúl Rogelio García Montelón**, asesor técnico.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF11/2025, para la "adquisición de despensas armadas para beneficiarios de DIF ESTATAL"**, por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF11/2025, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS ARMADAS PARA BENEFICIARIOS DE DIF ESTATAL"

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 09:30 (Nueve horas con treinta minutos) del día Jueves 29 (veintinueve) de mayo del presente año, se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía como asesora técnica todas de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/DIF11/2025, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS ARMADAS PARA BENEFICIARIOS DE DIF ESTATAL"** de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO



Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE/DIF11/2025. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la invitación que nos ocupa se entregó a los participantes, LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPÍRITU, ZAYRA XIMENA ROSALES ALCARAZ y KAREN FERNANDA SÁNCHEZ CERVANTES el 26 de mayo del presente año. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día miércoles 29 de mayo del presente año a las 13:51 (trece horas con cincuenta y un minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en la " ADQUISICIÓN DE DESPENSAS ARMADAS PARA BENEFICIARIOS DE DIF ESTATAL" de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE/DIF11/2025. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día miércoles 28 de mayo de 2025, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1. LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPÍRITU
2. ZAYRA XIMENA ROSALES ALCARAZ
3. KAREN FERNANDA SÁNCHEZ CERVANTES

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE/DIF11/2025" y "Propuesta Económica para Invitación IRE/DIF11/2025".

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPÍRITU** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado. -----
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio unitario **\$209.20** (doscientos nueve pesos 20/100 M.N.). -----

2.- Del participante **ZAYRA XIMENA ROSALES ALCARAZ** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante no presenta el punto 12 denominado



"documento que emite el Instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (INVOFAVIT) que no aplica porque no tiene trabajadores activos, por lo tanto **SI CUMPLE** con lo solicitado. -----

- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio unitario **\$248.00** (doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.). -----

3.- Del participante **KAREN FERNANDA SÁNCHEZ CERVANTES** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado. -----
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio unitario **\$263.00** (doscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.).

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía como asesora técnica, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SERESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, propuesta técnica y propuesta económica, resultó que los participantes **LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPIRITU**, **ZAYRA XIMENA ROSALES ALCARAZ** y **KAREN FERNANDA SÁNCHEZ CERVANTES**, **SI** cumplen con los requisitos solicitados, Propuesta Técnica y Económica; pero la proveedora **LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPIRITU** es la que se adapta a las características, necesidades y al techo presupuestal para la adquisición con un precio unitario de **\$209.20** (doscientos nueve pesos 20/100 M.N.). -----

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo. -----

Firmado por: C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía directora de servicios médicos asistenciales.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF11/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS ARMADAS PARA BENEFICIARIOS DE DIF ESTATAL", se desprende que, respecto a la propuesta técnica y económica de la participante **LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPIRITU**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente **ADJUDICAR UN CONTRATO POR UN MONTO MÍNIMO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN MÁXIMO DE \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**. Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Continuado con el **cuarto punto** del orden del día, haciendo uso de la voz la secretaria técnica C.P. María Isabel Gómez Guerrero, referente al procedimiento de invitación restringida identificado como



IRE/DIF15/2025, para el mantenimiento preventivo y correctivo" de las unidades generadoras de agua helada del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables. Informa que se envió oficio invitación a los siguientes proveedores: **J DE JESÚS GALINDO MUÑOZ; CARLOS ALBERTO HUERTA PEREGRINA; MACOHER SA DE CV.** Comunicando que se recibieron propuestas por los **tres invitados** antes referidos. En seguida se procede a asignar los sobres que contienen las propuestas y documentación de los participantes, a los miembros del comité para la evaluación cuantitativa de la documentación legal y de participación presentada, los cuales cumplen con todos los requisitos, motivo por el que el área técnica del DIF Estatal, evaluará sus propuestas económicas y emitirá el resultado del procedimiento de invitación restringida, el cual se dará a conocer en la próxima sesión del Comité. Acto continuo los miembros del Comité proceden a firmar los documentos de la invitación señalada.

Continuando con el **quinto punto** del orden, la **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, secretaria técnica, somete a consideración del comité el siguiente cuadro comparativo de cotizaciones, derivado de la orden de servicio realizada por la bienes muebles e inmuebles y control vehicular.

Respecto al **cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: **MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA DIFERENTES ÁREAS DEL DIF ESTATAL COLIMA. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ SÁNCHEZ; ALEJANDRO ANAYA URIBE Y ALEJANDRO VARGAS RAZO.**

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe
01	BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONTROL VEHICULAR	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA DIFERENTES ÁREAS DEL DIF ESTATAL COLIMA	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ SÁNCHEZ	\$95,120.00

Finalmente, de acuerdo al **sexto punto** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que, no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las **14:08 (catorce horas con ocho minutos)**, del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta **de 05 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Lic. Elizabeth Ríos Chávez
Presidenta suplente

Ing. Mario Benavides García de Alba
Secretario ejecutivo suplente

Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo
Vocal

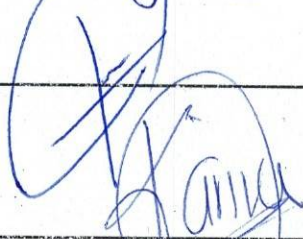
Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía
Vocal

Lic. Karina Guadalupe González Licea
Vocal suplente











y

A.

X

⊕





C.P. C.P. J. Jesús Vázquez Lara Macedo
Representante de Contraloría
General del Estado de Colima
Asesor

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Asesor jurídico

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaria de Actas

Arq. Saúl Rogelio García Montelón,
Asesor técnico.

Saúl García M.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2025, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2025.

B

A